



FOTOS: JUAN LÓPEZ-CEPERO

La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados acaba de dar luz verde al *Informe del Estatuto del Artista*, elaborado y aprobado previamente y por unanimidad en la subcomisión encargada de alumbrar este documento de 75 puntos con recomendaciones y propuestas para mejorar las condiciones sociolaborales de los trabajadores culturales y que, a partir de su llegada al Pleno en

septiembre, planteará al Legislativo reformas en el IRPF o en las leyes de autónomos y enjuiciamiento civil. Félix Álvarez, portavoz de Ciudadanos en ambos órganos parlamentarios, se felicita como político y como actor del acuerdo alcanzado, confiando en que el nuevo Gobierno lo haga suyo y pidiéndole al recién elegido ministro de Cultura que se sume al trabajo de los grupos.

### Félix Álvarez, portavoz de Ciudadanos en la Comisión de Cultura del Congreso

## “Las medidas del Estatuto del Artista son reales y factibles, de ahí nace el consenso”

#### ■ Virginia Miranda

— El informe para elaborar el Estatuto del Artista es una de las pocas iniciativas que en el Congreso han salido adelante con el apoyo de todos los grupos de la subcomisión y con su aprobación definitiva en la Comisión de Cultura. ¿Qué lectura política hacen de ello?

— Es verdad que no está de moda en estos días hacer las cosas por consenso. Por eso lo primero que te produce es una gran satisfacción. Que a pesar de la coyuntura política los grupos parlamentarios hayamos tenido la capacidad de aceptar por unanimidad un texto para la elaboración del Estatuto del Artista, produce una inmensa alegría. Y también refleja que el diagnóstico era muy claro, las necesidades también eran muy claras y todos los grupos teníamos presente que había que tomar medidas. Medidas que son reales, son posibles, son factibles y creo que de ahí nace también ese consenso.

— ¿Dónde radica la importancia del Estatuto del Artista? ¿Cuáles son las condiciones socio laborales de los creadores para que sea necesaria la reforma que pretenden abordar?

— La intermitencia intrínseca del propio trabajo cultural hace que para los artistas, para los creadores, para los trabajadores de la cultura, sea difícil cotizar lo suficiente y acceder

“El acuerdo facilita el acceso a prestaciones para aquellos que trabajan en el hecho cultural”

“Incidimos en la necesidad de desarrollar políticas activas de formación para favorecer las transiciones de profesiones artísticas complejas y duras como el ballet o el circo”

a prestaciones de todo tipo como las de desempleo, maternidad, jubilación, riesgo por embarazo... Lo que hacemos en este estatuto es aplicar medidas concretas. Hay por ejemplo once modificaciones del real decreto 1435/1985 para facilitar el acceso a esas prestaciones a toda aquella gente que vive en esta intermitencia, que es la que trabaja en el hecho cultural.

— Lo que han acordado son 75 puntos para cambiar las reglas del sector cultural. ¿Cuáles son las líneas maestras de esta hoja de ruta?

— Intentamos dividir en bloques el trabajo y centrar el tiro con los expertos adecuados en cada materia. Tenemos un bloque de la fiscalidad y el IVA, otro sobre la situación socio laboral y seguridad social, otro que tenía mucho que ver con la jubilación activa y la posibilidad de cobrar derechos de autor o propiedad intelectual y que fuese compatible con la percepción de la pensión, y otro pequeño bloque donde incidimos

en la necesidad de desarrollar políticas activas de formación para favorecer las transiciones de ciertas profesiones artísticas que son complejas y duras física y técnicamente, como son el ballet o el circo.

— Una de las medidas que antes podrán ponerse en marcha es la tributación de la actividad artística con un IVA reducido (del 10 por ciento) y no de tipo general (21%).

“A las arcas públicas les va a afectar menos la bajada del IVA de la actividad artística de lo que se preveía”

“Es justo y es tratar con equidad aplicar el IRPF para rendimientos irregulares con fórmulas como las que ya existen en la Hacienda española”

¿Qué efecto esperan que tenga sobre la recaudación pública, sobre la recaudación de las producciones artísticas y sobre el comportamiento del público?

— Es hacer política ficción, pero tenemos algunos datos que nos pueden orientar. Por ejemplo el año pasado, además por una iniciativa de Ciudadanos en los Presupuestos que negociamos con el Partido Popular, ya bajamos el IVA de los espectáculos en directo. Y este año, el informe de la Asociación de Promotores Musicales indica que la bajada del IVA ha favorecido el incremento en la facturación en cerca de 600 millones de euros. Evidentemente, creemos que a las arcas públicas les va a afectar menos de lo que se preveía. Porque, aunque bajas el IVA, incrementas la actividad por la que a la vez pagamos el IVA correspondiente. Con lo cual esta bajada, que es una de las grandes peticiones que tenía el sector por lo menos cuando yo llegué a la política hace un par de años, y que además está aprobada en los Presupuestos que pronto ratificará el Congreso porque también era una exigencia de Ciudadanos al Partido Popular para la aprobación de las cuentas de este año, ya está conseguida.

— Cuando el texto pase al pleno del Congreso a partir del próximo mes de septiembre se podrá empezar a legislar. Y el documento plantea modificar hasta tres leyes; la de IRPF, la de Autónomos y la de Enjuiciamiento Civil. ¿En qué consistirán esas reformas?

— La de la Ley de Enjuiciamiento Civil sería para permitir que las asociaciones de actores y actrices, de artistas, de bailarines... puedan participar de esa actividad como lo hacen las asociaciones de consumidores. Todas las reformas de la Ley de Autónomos, incluso las medidas que ya se adoptaron en la ley de medidas extraordinarias para autónomos que se aprobó este principio de año en el Congreso también a iniciativa de Ciudadanos, evidentemente afectan a los autónomos artistas

como a cualquier autónomo. Y, además, algunas de las particularidades que hemos percibido en los autónomos artistas se las mandamos a la Comisión de Autónomos para que allí también las tengan en cuenta y legislen atendiendo a esas especificidades. En el caso del IRPF, no sé si se trataría de modificar la ley en sí o valdría con alguna norma. Pero evidentemente, nosotros creemos que la actividad cultural no se realiza sólo en el momento en el que se efectúa la presentación del hecho cultural, sino que suele haber un tiempo detrás. Un libro sale a la venta hoy y empieza a generar ingresos hoy, pero es el resultado del trabajo del escritor seguramente de tres o cuatro años. Con lo cual por los ingresos que hoy reciba, y nos parece que es justo y es tratar con equidad, hay que hacer una media y ahí aplicar el IRPF correspondiente. Esa sería por ejemplo una de las modificaciones del IRPF. Que por cierto ya se aplica, por ejemplo, en el caso de los arquitectos. Un arquitecto hace un proyecto que a lo mejor tarda en desarrollar cinco años, recibe durante ese periodo de tiempo algún tipo de anticipo pero a la presentación del proyecto es cuando recibe el dinero importante denominado rendimientos irregulares. En este caso, lo que hace la Hacienda española es dejarle exento un 30% de ese dinero. De modo que, para estos rendimientos irregulares, ya existen fórmulas como ésta.

— **El acuerdo parlamentario se ha plasmado en este documento. ¿Esperan que las reformas legislativas alcancen el mismo consenso?**

— Este documento ya parte con el compromiso político de todos los grupos parlamentarios. A mí no se me ha ocurrido proponer las soluciones fiscales, pero los compañeros expertos de mi grupo parlamentario han revisado estas propuestas e iniciativas y han dado su visto bueno. Con lo cual hay un compromiso político previo. Entonces espero y deseo que, cuando llegue la hora de hacer la agenda legislativa para trasladar a normas y a leyes este estatuto, haya el mismo consenso que ha habido a la hora de firmar el acuerdo.

— **¿Cuántas personas se van a ver beneficiadas por los cambios previstos? Engloban a más profesiones y oficios de los que imaginamos.**

— Si pensamos en el hecho cultural y en que, por ejemplo, para ir a ver a Shakira han hecho falta electricistas, gente que monte el escenario, se encargue del sonido, se ocupe del marketing, productores, todo tipo de intermediarios culturales... Si tenemos esa percepción amplia de lo que es la cultura; el que ilumina un escenario, el que recita un poema, el que ilustra... Ahí tenemos en concepto del artista y de a quién afecta este estatuto.

— **Los grupos parlamentarios han tenido el mérito de alcanzar este acuerdo político. ¿Cuál ha sido el mérito o la aportación de las asociaciones artísticas y culturales en el texto aprobado?**

— Han sido absolutamente imprescindibles. Este estatuto está hecho con los retales de la sabiduría, del conocimiento y de la generosidad de todas aquellas personas que han pasado por la Subcomisión del Estatuto del Artista a comparecer ante nosotros. La aportación de la sociedad civil y de las asociaciones y entidades culturales ha sido fundamental. Este texto son retales, son jirones de toda esta gente.

— **Acaba de celebrarse en Sevilla la gala de los Premios Max de Teatro. Y allí se ha hablado del Estatuto del Artista. ¿Satisfecho con**

**“Espero y deseo que, cuando llegue la hora de hacer la agenda legislativa para trasladar a normas este Estatuto, haya el mismo consenso”**

**“La aportación de la sociedad civil y de las asociaciones y entidades culturales ha sido fundamental. Este texto son retales de su sabiduría, conocimiento y generosidad”**

**esta primera acogida pública?**

— Como político, muy satisfecho. Y personalmente y, si se me permite todavía, como miembro del gremio, muy feliz. Pero esto es un primer paso. Este es un compromiso político que queda de maravilla, que tiene su valor porque no es fácil conseguir estos consensos, de verdad que tiene mucho valor. Pero si esto no se implementa con una agenda legislativa para llevar adelante el estatuto, esperamos que el ministro lo haga suyo y lo

haga también el Gobierno y a partir de septiembre nos sentemos y veamos cómo se puede organizar esto, habrá sido un bonito momento que acabará creando mucha frustración. Contento pero aún con más responsabilidad.

— **¿Les genera dudas la llegada de José Guirao al Ministerio de Cultura?**

— No, no, a mí me parece que José Guirao tiene un perfil muy adecuado para ser ministro de Cultura. Es un hombre que conoce bien el arte y la cultura en nuestro país y esperamos que cuando nos reunamos podamos compartir nuestros deseos y a ver cuál de ellos podemos llevar a la realidad.

— **¿Qué le piden al ministro?**

— Compromiso con la cultura. Los diputados y las diputadas que formamos parte de la Comisión de Cultura del Congreso tenemos la tremenda suerte de que somos una comisión muy bien avenida. Cuando hay ganas de sacar adelante la cultura y uno deja en la mochila de sus vanidades las cuestiones partidistas, las cosas se hacen más fáciles. Nosotros lo que le pedimos al ministro es que se sume, por ejem-

**“Cuando hay ganas de sacar adelante la cultura y uno se deja en la mochila de sus vanidades las cuestiones partidistas, las cosas se hacen más fáciles”**

**“Al nuevo ministro de Cultura, José Guirao, le pedimos que se sume, por ejemplo, a esta iniciativa del Estatuto del Artista, que aporte y que venga a trabajar”**

plo, a esta iniciativa del Estatuto del Artista. Porque sacar adelante estas medidas en el plano legislativo sí que sería un avance, sí que sería un cambio de paradigma. Que se sume, que aporte y que venga a trabajar.

— **¿Qué le parece que haya anulado la fusión del Teatro Real y el de la Zarzuela?**

— Yo entiendo que el ministro, ante un caso que es polémico y peliagudo, antes de que se materialice lo desee paralizar y estudiar. Vamos a ver qué conclusiones saca este ministro y este Gobierno sobre esa fusión. Yo recuerdo que nosotros, al anterior secretario de Estado de Cultura, Fernando Benzo, le preguntamos de manera reiterativa e incluso pesada en la Comisión de Cultura si se modificaba la situación laboral de los trabajadores del Teatro de la Zarzuela, que era donde se encontraba el conflicto más importante. Y en sede parlamentaria, tres veces repitió que no se iba a modificar ese estatuto laboral y que adelante con la fusión. Bueno, entiendo la prudencia que pueda tener el ministro antes de que se ponga en marcha.

— **¿Qué opinan de la creación de una lotería para financiar el cine, como proponía el PSOE en su último programa electoral?**

— Me parece una medida pintoresca. Aunque no por ello digo que no pueda ser positiva. Me imagino que al final habría un montón de sectores que irían sumándose para reclamar su lotería: la de la investigación, la de la medicina, la de la cultura en este caso... Lo tendríamos que estudiar.

— **¿Cómo valoran los acontecimientos ocurridos en Cultura tras conocerse la condena por delito fiscal de Máxim Huerta? ¿Responden a la exigencia de regeneración que propugna su partido?**

— Evidentemente, sí. Cuando alguien tiene algo así encima, lo primero que tendría que haber hecho era haberlo contado. Nosotros no entramos a valorar ni la buena ni la mala fe, pero sí valoramos los resultados. Sí, posiblemente la regeneración a la que debemos someter a la política para que los ciudadanos puedan y deban volver a creer en ella implica elevar los niveles de exigencia y tomar este tipo de medidas cuando ocurren estas cosas.

— **Hubo cierta polémica sobre este asunto en los primeros compases del nuevo Gobierno. ¿El ministro de Cultura y Deporte tiene que saber de deporte y tiene que gustarle el deporte?**

— No estaría de más que supiera de deporte y que le gustara el deporte. Porque cuando a uno le gustan las cosas y tiene querencia por ciertas actividades, las ejercita con mayor cariño, con mayor pasión. Eso no quiere decir que un ministro de Cultura y Deporte que tenga una buena representación en la Secretaría de Estado para el Deporte o un cargo similar no vaya a llevar adelante su trabajo de forma correcta.

## DE UN VISTAZO

- ✓ Diputado por Cantabria de Ciudadanos
- ✓ Nacido el 26 de mayo de 1966
- ✓ Con escaño en el Congreso en la legislatura XII
- ✓ Técnico especialista en Informática de Gestión y actor

### Sus competencias parlamentarias

- ✓ Portavoz de la Comisión de Cultura
- ✓ Secretario segundo de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia
- ✓ Vocal de la Subcomisión para la elaboración de un Estatuto del Artista (154/4)

